



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN N° 0994
EXPEDIENTE N° 5225-00318/10.

NEUQUÉN, 03 SEP 2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto Educativo "POTENCIAR-EDUCACION SUPERIOR", mediante la cual solicita la creación de la carrera de "Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha creación se fundamenta en la necesidad de brindar la posibilidad, a la comunidad en general y a los jóvenes, de acceder a una formación superior no universitaria, mediante una propuesta educativa sólida y efectiva;

Que a los efectos de iniciar las actividades educativas, solicita habilitar la carrera "Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos", asignándosele el número de Plan de Estudio de acuerdo al Nomenclador Curricular vigente, o crearlo, a fin de iniciar su dictado a partir del Ciclo Lectivo 2010;

Que esta oferta formativa es el resultado de un análisis pormenorizado, a partir de diagnósticos institucionales y de relevamientos realizados en la zona de influencia;

Que la carrera de "Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos" consiste en formar individuos capaces de operar sobre recursos humanos técnicos / profesionales del mercado laboral, fundamentalmente en la región patagónica. Los ingenieros encabezan la lista y son los más requeridos, para las obras de petróleo, gas y servicios industriales en general. La minería, la tecnología y el diseño también experimentan crecimiento que demanda personal de mayor calificación a nivel técnico y el manejo de estructuras de una empresa;

Que la presente oferta de estudios por su perfil profesional de "Técnico Superior", asegura que el alumno habrá adquirido una formación en las áreas fundamentales de la supervisión/inspección de la ejecución y mantenimiento de construcciones industriales;

Que la solicitud cuenta con el Informe Técnico Pedagógico favorable de la Dirección General de Nivel Superior;

Que la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Proyectos da cumplimiento a las exigencias nacionales en materia de carreras técnicas, en cuanto a su carga horaria;

Que la institución educativa ha cumplimentado con todos los requerimientos establecidos en la Ley 695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario N° 1255/77;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;


ANA MARIA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN N° 0994
EXPEDIENTE N° 5225-00318/10.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1°) **CREAR**, a partir de la firma de la presente norma legal en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio N° 421, correspondiente a la carrera "Tecnatura Superior en Desarrollo de Proyectos", cuya estructura curricular se detalla en el Anexo Único.
- 2°) **ADOPTAR**, a partir del Ciclo Lectivo 2010, en el Instituto "POTENCIAR-EDUCACIÓN SUPERIOR", Nivel Terciario no Universitario de Neuquén Capital, el Plan de Estudio N° 421, para la carrera de "Tecnatura Superior en Desarrollo de Proyectos", que forma parte del Nomenclador Curricular vigente.
- 3°) **DETERMINAR** que los estudios tendrán validez NACIONAL en un todo de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.
- 4°) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones correspondientes.
- 5°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección General Nivel Superior; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media y Superior; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines indicados en el Artículo 4°). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



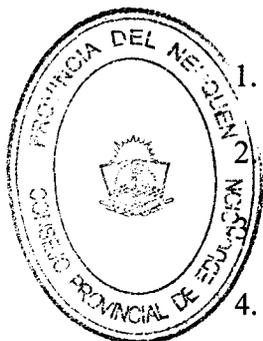
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”.

RESOLUCIÓN N° 0994
EXPEDIENTE N° 5225-00318/10.

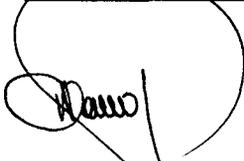
ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO N° 421



1. **DENOMINACIÓN:** “Tecnatura Superior en Desarrollo de Proyectos”.
 - NIVEL:** 03 – SUPERIOR.
 - MODALIDAD:** 09 –TÉCNICA.
 4. **MODALIDAD DE CURSADO:** PRESENCIAL.
 5. **DURACIÓN:** 3 (tres) AÑOS.
 6. **TÍTULO QUE OTORGA:** “Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos”.
 7. **CONDICIONES DE INGRESO:** Estudios de Nivel Medio completos y el curso introductorio de nivelación aprobado.
 8. **TOTAL de HORAS CÁTEDRA de la CARRERA:** 2576.
- TOTAL de HORAS RELOJ de la TECNICATURA:** 1717.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



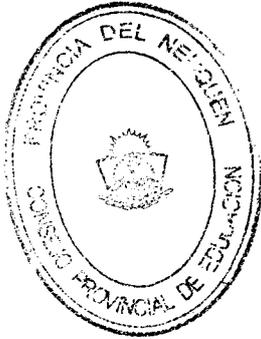
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN N° 0994
EXPEDIENTE N° 5225-00318/10.

PLAN DE ESTUDIOS 421

1º AÑO



CODIGO MATERIA			PRIMER CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
421	01	01	Seg. E Higiene Laboral	4		
421	01	02	Física	4		
421	01	03	Análisis de Organizaciones	4		
421	01	04	Química	4		
421	01	05	Ingles Técnico I	3		
421	01	06	Análisis Matemático I	4		
SUB-TOT HS SEM.				23		
SUB-TOT HS CUATRIM.				368		

CODIGO MATERIA			SEGUNDO CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
421	01	07	Ingles Técnico II	4		
421	01	08	Construcciones civiles	5	2	
421	01	09	Análisis Matemático II	5		
421	01	10	Instalaciones Eléctricas I	5		
421	01	11	Metalmecánica	5		
SUB-TOT HS SEM.				24		
SUB-TOT HS CUATRIM.				384		

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

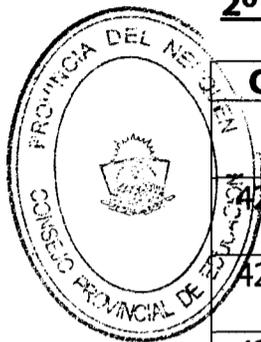


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN Nº 0994
EXPEDIENTE Nº 5225-00318/10.

2º AÑO



CODIGO MATERIA			PRIMER CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
421	02	12	Construcciones Metálicas I	5	11	11
421	02	13	Instalaciones Eléctricas II	5	10	10
421	02	14	Informática Aplicada I	2		
421	02	15	Gestión de RRHH	3	3	3
421	02	16	Procesos Industriales I	6		
				SUB-TOT HS SEM.	21	
				SUB-TOT HS CUATRIM.	336	

CODIGO MATERIA			SEGUNDO CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
421	02	17	Instrumentación y Control	5	13-14	13-14
421	02	18	Administración Estratégica I	4	15	15
421	02	19	Gestión de Costos	4	6	6
421	02	20	Representación Gráfica, Símbólica e interpretación de Planos	6	14	14
421	02	21	Prácticas Profesionalizantes I	8	1º Y 2º cuatrimestre	1º Y 2º cuatrimestre
421	02	22	Calidad	4	1-16	1-16
				SUB-TOT HS SEM.	31	
				SUB-TOT HS CUATRIM.	496	

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN N° 0994
EXPEDIENTE N° 5225-00318/10.

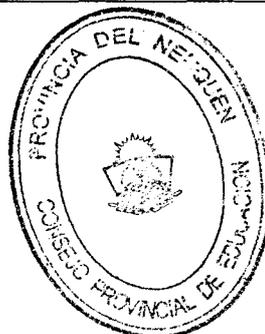
3º AÑO

CODIGO MATERIA			PRIMER CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
421	03	23	Montaje y Mant. Industrial	6		
421	03	24	Informática Aplicada II	3		
421	03	25	Comunicación y Liderazgo	3		
421	03	26	Construcciones Metálicas II	4		
421	03	27	Análisis de Tensiones de Materiales	6		
421	03	28	Practicas Profesionalizantes II	8		
SUB-TOT HS SEM.				30		
SUB-TOT HS CUATRIM.				480		

CODIGO MATERIA			SEGUNDO CUATRIMESTRE	CORRELATIVIDADES		
			DESCRIPCIÓN	HS. CÁTED.	CURSA-DO	APROBA-DO
421	03	29	Procesos Industriales II	5		
421	03	30	Diseño y Proyecto Básico de Plantas Industriales	6	2º año completo	De 1 a 13 inclusive
421	03	31	Administración y Gestión de proyectos	5		
421	03	32	Ética y Deontología	3		
421	03	33	Anteproyecto de Ingeniería	5	2º año completo + 16,20,21	De 1 a 13 inclusive
421	03	34	Práctica Profesionalizante III	8		
SUB-TOT HS SEM.				32		
SUB-TOT HS CUATRIM.				512		

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN